

Caracas, 06/07/2016

**CIRCULAR Nro. 07/2016**

**SEGURO COLECTIVO DE PERSONAS, POLIZAS DE EXCESO DE HOSPITALIZACION Y CIRUGIA**

Se les informa a la comunidad de la Universidad Nacional Abierta que los Consejos de Administración y de Vigilancia comprometidos en la búsqueda de las mejores condiciones en cuanto a costo y beneficios ofrecidos por el mercado asegurador, a fin de proceder a la contratación de la **Póliza Colectiva de Exceso de Hospitalización y Cirugía**, a tal efecto se analizaron las ofertas hechas por las empresas Seguros La Vitalicia, Seguros Pirámides, Seguros Universitas C.A., y Atrios Seguros, resultando seleccionada la empresa **Seguros Universitas, C.A.**, la cual ofreció un valor de primas anuales más bajo con relación a las otras empresas de seguros. Es de resaltar que debido al efecto inflacionario que aqueja a nuestra economía, los costos actuales de las primas de seguro presentan en la actualidad incrementos superiores a los ofrecidos durante los años 2014 y 2015, aunado al alto índice de siniestralidad que para el periodo 2015-2016 se ubicó en el 231,44%.

Las condiciones del Plan de Exceso ofrecido por Seguros Universitas son las siguientes

- ✓ Suma Asegurada: Plan de Exceso Bs. 500.000,00
- ✓ Deducible: Bs. 200.000,00
- ✓ Porcentaje de Reembolso 100%
- ✓ Primas anuales aplicables a cada miembro del grupo familiar
- ✓ El asociado deberá pagar anualmente, la sumatoria de las primas de su grupo familiar
- ✓ Eliminación de plazos de espera para el grupo inicial
- ✓ Serán amparadas las enfermedades pre-existentes y congénitas para titular y su grupo familiar
- ✓ Servicio de atención las 24 horas
- ✓ Emisión de Cartas Acales en 48 horas
- ✓ Pagos de los reembolsos en un plazo de treinta (30) días y los mismos podrán hacerse por transferencia siempre que suministren las cuentas nómina de todos los empleados.

En tal sentido a continuación nos permitimos presentarles los montos de las **primas anuales, aplicables a todo el grupo familiar:**

**PRIMAS ANUALES  
CAJA DE AHORROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
ABIERTA**

**PLAN DE EXCESO**

Edad	FEMENINO	MASCULINO
0 – 10	20.473,00	18.653,00
11 a 17	24.190,00	22.039,00
18 a 29	30.485,00	27.775,00
30 a 39	39.357,00	35.858,00
40 a 49	50.807,00	46.291,00
50 a 59	64.835,00	59.072,00
60 a 69	81.441,00	74.202,00
70 a 79	100.627,00	91.681,00
80 a 89	122.388,00	111.509,00
90 a 99	146.729,00	133.686,00



En tal sentido se les comunica que las planillas y todo el material referente al seguro, será difundido a través de los correos institucionales, también podrán ser descargados a través de la página web de CAUNA (cauna.org.ve). Para cualquier aclaratoria podrán comunicarse a través de los siguientes correos electrónicos [exceso2016cauna@gmail.com](mailto:exceso2016cauna@gmail.com), [exceso2016cauna@hotmail.com](mailto:exceso2016cauna@hotmail.com) y [marisol.ruiz@segurosuniversitas.com](mailto:marisol.ruiz@segurosuniversitas.com). En tal sentido, a partir del día jueves 07/07/2016 estarán a su disposición, en la sede central (patio) de la Universidad Nacional Abierta, personal para suministrar información y realizar las suscripciones respectivas.

Requisitos para la suscripción:

- ✓ Planilla de Seguros Universitas
- ✓ Planilla de solicitud de préstamos de CAUNA
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad del titular y dependientes (legible)
- ✓ Recibos de pago (normal y paralela)

**Serán atendidos por:**      **Ramón Peniche Telf. 0424-187.46.92**  
   **Olivia Santander Telf. 0414-336.75.35**

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CARLOS HERNANDEZ**  
Presidente

**IRIS URDANETA**  
Tesorera

**CARLOS DIAZ**  
Secretario

cl.-